Consultas Realizadas

Licitación 468336 - ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA LA DINAC

Consulta 1 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
Consultamos si la autorización del fabricante será solo aplicada a la ambulancia o también a los equipos, dicho requisito resulta confuso en su redacción.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
La autorización del fabricante será requerida para la ambulancia como para los equipos biomédicos.		

Consulta 2 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
Solicitamos a la convocante que la exigencia de presentación de la “Autorizacion del Fabricante de los equipos ofertados, debidamente legalizada y consularizada o apostillada” sea requerida en la etapa de firma del contrato, y no en la presentación de ofertas. Al permitir que este requisito se presente únicamente al momento de la firma del contrato, se garantiza que el proveedor cumplirá con toda la formalidad jurídica exigida, pero al mismo tiempo se fomenta una mayor concurrencia de oferentes en la fase competitiva, lo que redunda en beneficio de la convocante al contar con más propuestas técnicas y económicas para seleccionar la opción más conveniente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
En relación a la consulta presentada, referente a que la exigencia de presentación de la Autorización del Fabricante de los equipos ofertados sea requerida recién en la etapa de firma del contrato y no en la presentación de ofertas. La convocante considera que la Autorización del Fabricante constituye un documento esencial para garantizar la legitimidad, calidad y seguridad de los equipos médicos que serán instalados en la ambulancia de Soporte Vital Avanzado. Mantener este requisito desde la etapa de presentación de ofertas resulta necesario ya que asegura el respaldo jurídico al contar con dicha autorización desde la etapa inicial protegiendo a la convocante frente a posibles reclamos o incumplimientos posteriores y una adecuada evaluación de ofertas, como así también asegurando que los equipos provienen de un canal oficial, evitando adquisiciones de origen dudoso, reensamblados o sin respaldo técnico, garantizando el soporte técnico autorizado que a su vez garantiza que el oferente cuenta con capacitación certificada, acceso a repuestos originales y actualizaciones de software indispensables para el mantenimiento y el cumplimiento de normas internacionales, ya que el fabricante es el único que puede acreditar que los equipos cumplen con certificaciones de seguridad y calidad requeridas en el PBC. El respaldo del fabricante es garantía adicional de confiabilidad en equipos destinados a emergencias vitales para la seguridad del paciente y continuidad operativa. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 3 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025

Autorización del Fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados, dirigido a la convocante, debidamente legalizado y consularizado o Apostillado.

Consultamos la posibilidad de agregar el siguiente texto para los equipos médicos: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio y Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado del Fabricante dentro de la República del Paraguay, demostrando la cadena de autorizaciones.
Realizamos esta consulta considerando que, por lo general, los equipos médicos son adquiridos de otras empresas especializadas en el rubro y que cuenta con la correspondiente representación del fabricante.
Las cartas poder debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio, no se dirigen a una convocante específica, sino a las autoridades en general, considerando que suelen tener una vigencia mínima de 1 año

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2025

CON RELACION A DICHA CONSULTA, SOLICITAMOS REMITIRSE A LA ADENDA N° 02 PUBLICADO EN EL PORTAL

Consulta 4 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Lote 1 - CARDIODESFIBRILADOR - Solicitamos a la convocante cambiar el punto "Monitor Pantalla LCD a colores de 8" como mínimo a 9"" a Monitor Pantalla LCD a colores de 7" como mínimo a 9"" para dar mayor participación de oferentes

Consulta 5 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Lote 1 - CARDIODESFIBRILADOR - Solicitamos a la convocante cambiar el punto "Desfibriladora 1A360J" a "Desfibrilador 1A200J o más" Actualmente la mayoría de las guías internacionales recomiendan energía máxima de 200J bifásica para desfibrilación. Por ello, no es clínicamente necesario contar con rangos de hasta 360J. Establecer el rango de 1 a 200J o más asegura eficacia con menor riesgo para el paciente

Consulta 6 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Lote 1 - CARDIODESFIBRILADOR - Solicitamos a la convocante cambiar el punto "Forma de onda: Exponencial, Trucada Bifásica " a "Forma de onda: Exponencial trunca bifasica o bifasica rectilinea." Se solicita la inclusión de forma de onda bifásica rectilínea junto con la exponencial truncada, dado que permite una mayor versatilidad en la desfibrilación, manteniendo la eficacia clínica. Ambas formas bifásicas han demostrado ser superiores a las monofásicas, con menor umbral de desfibrilación y menor daño miocárdico. Permitir cualquiera de las dos formas garantiza compatibilidad con distintas tecnologías validadas. Las guías internacionales aceptan ambas como efectivas. Este cambio amplía las opciones sin comprometer la seguridad ni efectividad del tratamiento.

Consulta 7 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Lote 2 - CARDIODESFIBRILADOR - Solicitamos a la convocante cambiar el punto "Monitor Pantalla LCD a colores de 8" como mínimo a 9"" a "Monitor Pantalla LCD a colores de 7" como mínimo a 9"" para dar mayor participación de oferentes

Consulta 8 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 2 - CARDIODESFIBRILADOR - Solicitamos a la convocante cambiar el punto "Desfibriladora 1A360J" a "Desfibrilador 1A200J o más" Actualmente la mayoría de las guías internacionales recomiendan energía máxima de 200J bifásica para desfibrilación. Por ello, no es clínicamente necesario contar con rangos de hasta 360J. Establecer el rango de 1 a 200J o más asegura eficacia con menor riesgo para el paciente		

Consulta 9 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 2 - CARDIODESFIBRILADOR - Solicitamos a la convocante cambiar el punto "Forma de onda: Exponencial, Trucada Bifásica " a "Forma de onda: Exponencial trunca bifasica o bifasica rectilinea." Se solicita la inclusión de forma de onda bifásica rectilínea junto con la exponencial truncada, dado que permite una mayor versatilidad en la desfibrilación, manteniendo la eficacia clínica. Ambas formas bifásicas han demostrado ser superiores a las monofásicas, con menor umbral de desfibrilación y menor daño miocárdico. Permitir cualquiera de las dos formas garantiza compatibilidad con distintas tecnologías validadas. Las guías internacionales aceptan ambas como efectivas. Este cambio amplía las opciones sin comprometer la seguridad ni efectividad del tratamiento.		

Consulta 10 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Fio2: 0,50 como mínimo a 1,00" "Fio2: 35 a 100 % como mínimo" para dar mayor participación de oferentes		

Consulta 11 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Rise Time: 6 niveles" a "Rise Time" para dar mayor participación de oferentes		

Consulta 12 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Volumen Tidal: 10 a 1500ml como minimo" a "Volumen Tidal: 20 a 2500ml como minimo" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 13 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Presion Control: 2 a 30 cmH2O como minimo" a "Presion Control: 5 a 60 cmH2O como minimo" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 14 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Presion Soporte: 2 a 30 cmH2O como minimo" a "Presion Soporte: 5 a 60 cmH2O como minimo" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 15 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "FLUJO continuo: 5 como minimo a 15L/min como minimo" a "FLUJO continuo" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 16 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante agregar en Parámetros Programables - HFOT de 0 a 60 L/min como minimo		

Consulta 17 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "SIMV (VCV) + PSV" a "V-SIMV y P-SIMV" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 18 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante agregar en el Modo Ventilatorio para pacientes Adultos y Pediatricos: HFOT - Terapia de Oxígeno de Alto Flujo		

Consulta 19 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Presion maxima: 3 como minimo a 120cmH20" a "Presion maxima: 3 como minimo a 80cmH20" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 20 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Presion minima: 3 como minimo a 120cmH20" a "Presion minima: 3 como minimo a 80cmH20" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 21 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Volumen espirado maximo" a "Volumen espirado maximo OPCIONAL" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 22 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Volumen espirado minimo" a "Volumen espirado minimo OPCIONAL" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 23 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Inversion de relacion I:E" a "Inversion de relacion I:E. OPCIONAL" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 24 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Historico de alarmas" a "Historico de alarmas. OPCIONAL" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 25 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Fecha y Hora" a "Fecha y Hora OPCIONAL" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 26 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Pausa Inspiratoria 0,20 como minimo a 2 seg" a "Pausa Inspiratoria" para dar mayor participacion de oferentes		

Consulta 27 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE -Solicitamos a la convocante incluir en generales un circuito paciente adulto/pediátrico reutilizable un circuito paciente neonatal reutilizable una bolsa de transporte		

Consulta 28 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO -Solicitamos a la convocante modificar el punto "Pantalla portátil 12" como minimo a 13"" a "Pantalla portátil 8" como minimo a 13"" para dar mayor participación de oferentes		

Consulta 29 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
Lote 1 y 2 - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO -Solicitamos a la convocante aclarar el punto "Sensor SPO2" es una para Adulto, Pediátrico y Neonatal, caso de ser así quedaría Un Cable sensor SPO2 Adulto Un Cable sensor SPO2 Pediátrico Un Cable sensor SPO2 Neonatal		

Consulta 30 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Lote 1 y 2 - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO -Solicitamos a la convocante aclarar el punto "Brazal NIBP Adulto" también se incluirá para Pediátrico y Neonatal, caso de ser así quedara
Un Brazal NIBP Adulto
Un Brazal NIBP Pediátrico
Un Brazal NIBP Neonatal

Consulta 31 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE EXIGIDA PARA EL LOTE 1 Y LOTE 2.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Teniendo en cuenta los requisitos para la “AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE” exigidos en la página 3 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que exige: “…AUTORIZACION DEL FABRICANTE. Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: …a. Vehículo-AMBULANCIA PARA SOPORTE VITAL AVANZADO: Autorización del Fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados, dirigido a la convocante, debidamente legalizado y consularizado o Apostillado…” (sic) y considerando que en el PBC no se aclara la forma de presentación del documento para acreditar el cumplimiento de la autorización, consultamos a la Convocante si será admitida la presentación de FOTOCOPIA AUTENTICADA del documento que acredite la “AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE” para los lotes licitados con el objetivo de acreditar la cadena de autorizaciones, manteniéndose la obligación de contar con el documento legalizado, consularizado o apostillado para cumplir con el requisito de la licitación.

Consulta 32 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Teniendo en cuenta los requisitos para la “AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE” exigidos en la página 3 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que exige: “…AUTORIZACION DEL FABRICANTE… …b. EQUIPAMIENTOS PARA AMBULANCIA SOPORTE VITAL AVANZADO: Carta Poder otorgado por el fabricante debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio y Autorización del representante y/o Distribuidor Autorizado del Fabricante dentro de la Republica del Paraguay, demostrando la cadena de autorizaciones…” (sic) y considerando la necesidad de unificar los criterios exigidos en el llamado, solicitamos a la Convocante la modificación del requisito del PBC para permitir la presentación de FOTOCOPIA AUTENTICADA del documento que acredite la “AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE” para los equipamientos médicos para demostrar la cadena de autorizaciones, manteniéndose la obligación de contar con el documento legalizado, consularizado o apostillado para cumplir con el requisito de la licitación.

Consulta 33 - REGISTRO RIEL PARA LA EMPRESA CONVERSORA DE LAS AMBULANCIAS.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Teniendo en cuenta lo establecido en “REQUISITOS PARA AMBOS LOTES” de la página 3 del PBC que exige: “…REQUISITOS PARA AMBOS LOTES: Carta Poder otorgado por el fabricante debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio y Autorización del representante y/o Distribuidor Autorizado del Fabricante dentro de la Republica del Paraguay, demostrando la cadena de autorizaciones…” (sic) y considerando que las empresas conversoras inexorablemente deben contar con el REGISTRO INDUSTRIAL (RIEL) vigente otorgado por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC), solicitamos a la Convocante la modificación del requisito para incorporar la exigencia del Registro Industrial (RIEL) para las empresas conversadoras habilitadas para realizar la conversión del vehículo (ambulancia) según Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIUU) de la actividad registrada que es la CIIU 3410 para la actividad específica “Conversión de Vehículos” que debe ser presentado con la oferta, cuyos documentos deben estar vigentes a la fecha del acto de apertura.

Consulta 34 - CILINDRADA MÍNIMA EXIGIDA PARA LAS UNIDADES DEL LOTE 1 Y DEL LOTE 2.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Teniendo en cuenta la especificación técnica de la “CILINDRADA” para las unidades licitadas en los LOTES 1 y 2 de las páginas 32 y 48 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que exigen: “…CILINDRADA 2.299 CC COMO MÍNIMO…” (sic) y considerando que las especificaciones técnicas de los motores de los vehículos varían dependiendo de la marca de cada fabricante, solicitamos a la Convocante la modificación de la “CILINDRADA MÍNIMA” exigida para los lotes licitados para permitir la participación con “VEHÍCULOS CON 1.900 CILINDRADAS COMO MÍNIMO”, fundado en que dicha especificación no afecta a la funcionalidad técnica y su modificación posibilitará la eliminación de las restricciones que no permiten la participación de representantes locales.

Consulta 35 - CARGA ÚTIL MÍNIMA EXIGIDA PARA LAS UNIDADES DEL LOTE 1 Y LOTE 2.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Teniendo en cuenta la especificación técnica de la “CARGA ÚTIL” para las unidades licitadas en los LOTES 1 y 2 de las páginas 33 y 48 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que exigen: “…CARGA ÚTIL 1.450 KG. A 1.500 KG. COMO MÍNIMO…”, considerando que la improcedencia técnica que representa la exigencia actual de la carga útil mínima para los lotes licitados contiene un RANGO DE CUMPLIMIENTO QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS MARCAS PRESENTES EN EL MERCADO QUE INCLUSIVE CUENTAN CON MAYOR CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL PARA BENEFICIO EL BENEFICIO TÉCNICO FUNCIONAL, solicitamos a la Convocante la ampliación del rango de cumplimiento técnico para los LOTES 1 y 2 para permitir la participación con unidades con una “…CARGA ÚTIL 1.450 KG. A 1.900 KG. COMO MÍNIMO…”, fundado en la necesidad de destrabar la limitación del PBC y permitir la participación representantes locales.

Consulta 36 - SUSPENSIÓN FRONTAL EXIGIDA PARA LAS UNIDADES DEL LOTE 1 Y LOTE 2.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Teniendo en cuenta la especificación técnica de “SUSPENSIÓN FRONTAL” para las unidades de los LOTES 1 y 2 de las páginas 33 y 48 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que exigen: “…SUSPENSIÓN FRONTAL: Tipo McPherson, barra estabilizadora, amortiguadores hidráulicos telescópicos, muelles helicoidales…” (sic), considerando que el tipo de suspensión varía dependiendo de cada fabricante por lo que se requiere establecer un rango de cumplimiento para los potenciales oferentes que poseen suspensiones con suspensiones propias de cada marca, solicitamos a la Convocante la modificación de la especificación técnica para los LOTES 1 y 2 para permitir la participación indistinta de unidades con una “SUSPENSIÓN FRONTAL: INDEPENDIENTE, CON BALLESTAS TRANSVERSALES PARABÓLICAS, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DE DOBLE EFECTO, BARRAS ESTABILIZADORAS”, fundado en que dicha especificación no afecta la funcionalidad técnica y varían dependiendo de cada marca automotriz.

Consulta 37 - SUSPENSIÓN TRASERA EXIGIDA PARA LAS UNIDADES DEL LOTE 1 Y LOTE 2.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Teniendo en cuenta la especificación técnica de “SUSPENSIÓN TRASERA” para las unidades de los LOTES 1 y 2 de las páginas 33 y 48 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que exigen: “…SUSPENSIÓN TRASERA: Eje rígido de vigas longitudinales semielípticas con amortiguadores hidráulicos telescópicos…” (sic), considerando que el tipo de suspensión varía dependiendo de cada fabricante por lo que se requiere establecer un rango de cumplimiento para los potenciales oferentes que poseen suspensiones con suspensiones propias de cada marca, solicitamos a la Convocante la modificación de la especificación técnica de “SUSPENSIÓN TRASERA” exigida para los LOTES 1 y 2 para permitir la participación de unidades con “SUSPENSIÓN TRASERA: RÍGIDO CON BALLESTAS PARABÓLICAS, AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS DE DOBLE EFECTO, BARRAS ESTABILIZADORAS”, fundado en que dicha especificación no afecta la funcionalidad técnica y varían dependiendo de cada marca automotriz.

Consulta 38 - ALTURA EXIGIDA PARA LAS UNIDADES DEL LOTE 1 Y LOTE 2.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Teniendo en cuenta la especificación técnica referente a la “ALTURA” exigido para las unidades de los LOTES 1 y 2 de las páginas 34 y 49 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que exigen: “…ALTURA: 2.450 mm a 2.600 mm como máximo…” (sic), considerando que el rango de cumplimiento establecida en la licitación para dicha especificación técnica limita indebidamente la participación de varios representantes de marcas de vehículos presentes en el país, solicitamos a la Convocante la modificación del PBC para permitir la participación de representantes de marcas con un rango de cumplimiento para la “ALTURA: 2.450 MM A 2.710 MM COMO MÁXIMO”, fundado en que dicho aspecto técnico varía dependiendo de cada marca automotriz y no afecta en la funcionalidad técnica del bien que pretende adquirir la Convocante.

Consulta 39 - ACCESORIOS / COMPUTADORA DE A BORDO, CON PANEL TFT EN EL CLÚSTER.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Teniendo en cuenta la especificación técnica referente a los “ACCESORIOS / EQUIPAMIENTOS” exigidos para las unidades de los LOTES 1 y 2 de las páginas 34 y 49 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que exigen: “…Computadora de a bordo con panel TFT en el clúster…” (sic), considerando que resulta limitante y restrictiva para la libre concurrencia DICHA EXIGENCIA COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS FABRICANTES DE MARCAS DE VEHÍCULOS PORQUE RESULTA TÉCNICAMENTE DISPENSABLE PARA LA FUNCIONALIDAD DEL VEHÍCULO, solicitamos a la Convocante la modificación de requisito técnico de la “COMPUTADORA DE A BORDO CON PANEL TFT EN EL CLÚSTER EXIGIDO COMO ACCESORIO / EQUIPAMIENTO” para que sea un “REQUISITO OPCIONAL” para la participación de los representantes de marcas para el LOTE 1 y para el LOTE 2, con el objetivo de destrabar la limitación de la participación de los oferentes que no poseen con dicho equipamiento técnico que constituye una característica propia de cada marca, fundado en que dicho aspecto técnico varía dependiendo de cada marca automotriz y no afecta en la funcionalidad técnica del bien que pretende adquirir la Convocante.

Consulta 40 - ANCHO EXIGIDO PARA LAS UNIDADES DEL LOTE 1 Y LOTE 2.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

Teniendo en cuenta la especificación técnica referente al “ANCHO” exigido para las unidades de los LOTES 1 y 2 de las páginas 34 y 49 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que exigen: “…ANCHO: 2.450 mm a 2.500 mm como máximo…” (sic), considerando que el rango de cumplimiento establecido en la licitación para dicha especificación técnica limita indebidamente la participación de varios representantes de marcas de vehículos presentes en el país, solicitamos a la Convocante la modificación del PBC para permitir la participación de representantes de marcas con un rango de cumplimiento para el “ANCHO DE 2.000 MM A 2.500 MM COMO MÁXIMO”, fundado en que dicho aspecto técnico varía dependiendo de cada marca automotriz y no afecta en la funcionalidad técnica del bien que pretende adquirir la Convocante.

Consulta 41 - Consulta a Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA AMBULANCIA SOPORTE VITAL AVANZADO

1 CARDIODESFIBRILADOR
En el pliego se establece:
“Monitor Pantalla LCD a colores de 8" como mínimo a 9".”
La consulta es si resulta admisible la oferta de un equipo con pantalla de 7 pulgadas, considerando que:
• El equipo propuesto no afecta en ningún sentido el desempeño del bien requerido y supera en funcionalidades lo solicitado en las EETT.
• El modelo presentado (Marca: Amoul, Modelo: i2, procedencia China) incluye:
o Visualización de tres curvas simultáneas.
o ECG de 5 derivaciones.
o SpO_2.
o Presión arterial no invasiva (NIBP).
o Medición de respiración.
o Temperatura T1 y T2.
o Registro de eventos.
• Adicionalmente, el equipo permite la incorporación de módulos para resucitación automatizada, lo cual constituye la última tendencia en reanimación cardiopulmonar y un beneficio adicional frente a lo solicitado.
• El equipo cuenta con certificaciones internacionales (FDA, CE) conforme al requisito de Normas de Calidad.

Por lo expuesto, solicitamos confirmar si puede admitirse la oferta de este equipo que, a pesar de contar con una pantalla de 7 pulgadas en lugar de 8, amplía las prestaciones técnicas, cumple con los estándares internacionales y ofrece ventajas adicionales en beneficio del servicio de soporte vital avanzado.

Consulta 42 - Consulta a Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

3 ASPIRADOR DE SECRECIONES
En el pliego se establece como requerimiento:
• Duración de la batería recargable: 1 a 1,5 horas como mínimo.
El modelo que proponemos, cuenta con una batería que garantiza 40 minutos de autonomía continua. Si bien este valor es menor al solicitado, el equipo ofrece ventajas técnicas que superan ampliamente las EETT, entre ellas:

1. Mayor capacidad de succión: caudal de 24 L/min (cuando lo requerido es mínimo 10 L/min), lo que asegura una aspiración más rápida y eficiente en situaciones críticas.
2. Mayor rango de vacío: hasta 600 mmHg (cuando lo requerido es mínimo 500 mmHg), permitiendo un mejor desempeño en pacientes con secreciones abundantes o viscosas.
3. Nivel de ruido reducido, lo que contribuye a un entorno más seguro y cómodo para pacientes y profesionales de salud.
4. Sistema de prevención de desbordamiento mejorado y frasco recolector de 1000 ml, cumpliendo con lo solicitado y garantizando seguridad en la operación.
5. Compatible tanto con alimentación de 12V CC (ambulancias) como 220V CA, manteniendo la versatilidad requerida.

Cabe destacar que, gracias a su alto flujo y potencia de vacío, el equipo compensa la menor autonomía de la batería, ya que puede completar el procedimiento de aspiración en menor tiempo y con mayor eficacia que otros modelos de menor rendimiento.

Por lo expuesto, solicitamos confirmar si, considerando estas ventajas técnicas que superan lo exigido en las EETT, sería admisible la oferta de este aspirador aun cuando la autonomía de la batería sea de 40 minutos.

Consulta 43 - Consulta a Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025

4 VENTILADOR/RESPIRADOR PULMONAR DE TRANSPORTE
En el pliego se establecen como requerimientos:
• Peso: 3 a 5 kg máximo
• Dimensiones: Altura hasta 16 cm, Largo hasta 16 cm, Ancho hasta 25 cm
El modelo que proponemos, presenta las siguientes características físicas:
• Peso: 6,2 kg
• Dimensiones: 30 cm (alto) x 30,5 cm (largo) x 21 cm (ancho)
Deseamos consultar si, a pesar de no coincidir estrictamente con los valores indicados, este equipo puede ser admitido en la evaluación, considerando que:
1. Las diferencias de peso y tamaño no afectan el desempeño del equipo ni su portabilidad, y al contar con mayor robustez estructural ofrecen mayor estabilidad en su manipulación.
2. El equipo supera lo solicitado en las EETT en varios aspectos técnicos relevantes:
o Ventilador con turbina integrada, lo que le permite seguir ventilando aun cuando se agote la fuente de oxígeno.
o Pantalla táctil de 10,4" que mejora la visualización de curvas y parámetros ventilatorios.
o Incluye modo de ventilación RCP (reanimación cardiopulmonar), lo cual representa una innovación respecto a lo requerido.
o Puerto USB con capacidad de almacenamiento de hasta 168 horas de historial de ventilación.
o Posibilidad de incorporar módulos de resucitación automatizada, última tendencia en soporte vital avanzado.
o Cumple con normas internacionales de calidad (FDA, CE, ISO 13485).
Por lo expuesto, solicitamos confirmar si el comité de evaluación consideraría admisible la oferta de este ventilador, dado que, aunque excede los valores dimensionales y de peso, aporta funcionalidades superiores que mejoran significativamente la seguridad, la capacidad operativa y la calidad de atención en situaciones críticas.

Consulta 44 - Lote 1 y Lote 2 Especificaciones técnicas Equipos Biomédicos para Ambulancia Soporte Vital Avanzado

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2025

Lote 1 y Lote 2 Especificaciones técnicas Equipos Biomédicos para Ambulancia Soporte Vital Avanzado
Ventilador/Respirador Pulmonar de Transporte
Donde dice: Fio2: 0,50 como mínimo a 100, solicitamos favor aclarar este parámetro si ya que el FiO2 se refiere al porcentaje de oxígeno en la mezcla de gas que se inhala que va de 21% (el Oxigeno que se obtiene del ambiente) al 100% por lo que Solicitamos diga: FiO2: 21% como mínimo a 100%
Donde dice Rise Time: 6 niveles
Solicitamos diga Rise Time: 3 niveles o más
Donde dice: Tiempo inspiratorio: 0,10 como mínimo a 10 seg.
Solicitamos diga: Tiempo inspiratorio: 0,10 (+/-0,1) como mínimo (+/-0,1)a 10 seg.
Donde dice Volumen Tidal de 10 a 1500ml como mínimo, solicitamos diga Volumen Tidal de 50 a 1500ml como mínimo
Donde dice Flujo Continuo: 5 como mínimo a 15L/min como mínimo, favor aclara si se refiere a Alto flujo en ese caso
Solicitamos diga: Flujo Continuo: 15 como mínimo a 60L/min como mínimo
Donde dice: CPAP Nasal, solicitamos que este punto sea opcional
Solicitamos que Alarma programable de Inversion de relación I:E sea opcional
Donde dice Batería con autonomía de 6 hs como mínimo de autonomía, solicitamos diga: Batería con autonomía de 3 hs como mínimo de autonomía
Donde dice: Debe incluir Panel fijo con un porta cilindro de O2, que incluya tubo ultraliviano y regulador de presión. Con dimensiones de peso de 3 a 5Kg como máximo Altura 14 a 16 como máximo, Ancho 14 a 16 como máximo, Profundidad: 20 a 25 cm como máximo
Solicitamos Diga: Debe incluir Panel fijo con un porta cilindro de O2, que incluya tubo ultraliviano y regulador de presión (OPCIONAL).
Con dimensiones de peso de 3 a 8Kg como máximo
Dimensiones: Altura 14 a 16 como máximo, Ancho 14 a 16 como máximo, Profundidad: 20 a 25 cm como máximo (OPCIONAL) ya que dependiendo de cada marca tienen diferentes formas, algunos más largo o más cuadrados o más altos